



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024



## Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid

### Misión

"Desde las virtudes cristianas, servir a las personas necesitadas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad."

### Origen

La Hermandad fue constituida en 1615 por el P.J. Bernardino de Antequera junto a D. Pedro Lasso de la Vega y D. Juan Gerónimo Serrá, con el fin de atender a personas sin hogar, en riesgo de exclusión extrema y a enfermos de la ciudad de Madrid. Para atenderles, se constituyó la Ronda Nocturna o "Ronda de Pan y Huevo" facilitando medicinas y alimentos a personas sin techo y recogiendo a niñas huérfanas para ser acogidas en el albergue de la entidad, facilitándoles una formación.

**Año de constitución: 1615**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

(2024)

La Hermandad, siguiendo las directrices de sus fundadores, realiza:

- Apoyo educativo a menores facilitando becas escolares para gastos educativos.
- Asistencia social: acogida y asesoramiento, comedor social ofreciendo cenas para 80 personas, bolsas de comida, ropa, productos de higiene, etc. a todas las personas y familias necesitadas,
- Divulgación y conservación del Patrimonio histórico-cultural: visitas guiadas al Monasterio de San Plácido y a la Iglesia S. Antonio de los Alemanes.

**Beneficiarios 3.623**

Personas en situación de vulnerabilidad y escolares. C. de Madrid.

**Socios 441**

**Voluntarios 83**

**Empleados 4**

**Gasto 1.090.905 €**



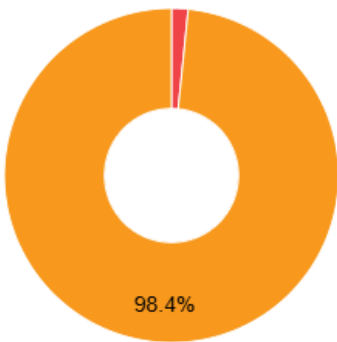
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

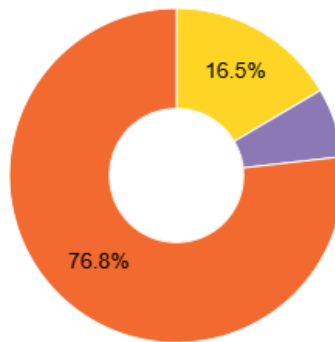
Ingresos 1.293.828 € (2024)



1,6% Financiación pública

98,4% Financiación privada

Gastos 1.090.905 € (2024)



16,5% Administración

6,7% Captación de fondos

76,8% Misión

41,0% Asistencia Social  
21,0% Divulgación y conservación del Patrimonio histórico-cultural  
14,8% Educación

El 98,4% de los ingresos de la entidad son privados, principalmente a través de eventos de captación de fondos como las visitas al Monasterio de San Plácido o la Iglesia de los Alemanes (30,1%), las donaciones en especie (24,9%), aportaciones de personas físicas (15,1%) y las cuotas de socios (11,5%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Fernando Ramírez de Haro Valdés

**Director/a:** Marta Sánchez Pérez

Todos los miembros de la Junta de Gobierno son Hermanos de la entidad.

Cuenta como Hermanos Protectores a S.M. el rey Don Felipe de Borbón, al rey emérito S.M. Don Juan Carlos de Borbón y a S.A. R. Don Pedro de Borbón Dos Sicilias y Orleans, Duque de Calabria y Conde de Caserta.

## Contacto

Corredera Baja de San Pablo 16, 28004, Madrid  
915220070

<https://realhermandadrefugio.org/>

[hermandad@realhermandadrefugio.org](mailto:hermandad@realhermandadrefugio.org)

NIF: G28843118

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio de Interior,  
162669

## Estructura

Según los Estatutos: "los miembros de la Asociación serán denominados Hermanos, de acuerdo con las tradiciones. Podrán pertenecer a la Hermandad las personas mayores de edad con capacidad para obrar, que tengan interés en el desarrollo de los fines y en la cooperación de las actividades". Por tradición, para ser Hermano se requiere profesar la religión católica, ser fiel a la Corona Española, ser mayor de edad y con independencia económica, ser buena persona de vida y costumbres, realizar una semana de Ronda con asistencia al oficio religioso, visitar la Iglesia de los Alemanes y contar con dos Hermanos padrinos que avalen la incorporación.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 01819

Asociación Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid - , Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024.  
Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024  
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Desde las virtudes cristianas, servir a las personas necesitadas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad".

Misión Estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos establece que "La Hermandad del Refugio tiene por finalidad proporcionar ayuda material y apoyo moral a todos aquellos que dentro de su ámbito territorial de actuación lo necesiten. De modo muy especial la Hermandad dirige su acción de asistencia social a los más desvalidos, es decir a los niños, a los ancianos y a los que carecen de domicilio. Dentro de este propósito general y sin exclusión de otras actividades encaminadas a hacer efectiva la ayuda, la Hermandad del Refugio, de acuerdo con su tradición histórica:

- Sostiene el comedor público gratuito que instituyó en tiempo inmemorial al que tendrán acceso, sin discriminación alguna, todos aquellos que deseen hacer uso del mismo sin más límite que el que imponga su capacidad.
- Promueve la educación de niños, fomentando la instrucción de calidad de inspiración católica, de acuerdo con los valores y principios educativos del Colegio Purísima Concepción que, sin ánimo de lucro, históricamente ha patrocinado la Hermandad también desde tiempo inmemorial.
- Conserva y promueve su patrimonio histórico-artístico, mediante la organización de visitas, la restauración de bienes de valor cultural y la organización de actividades culturales.
- Por sí misma, o en cooperación con otras entidades sin ánimo de lucro, viene promoviendo y promoverá aquellas otras actividades benéficas que en cada momento decida la Junta General de la Hermandad".

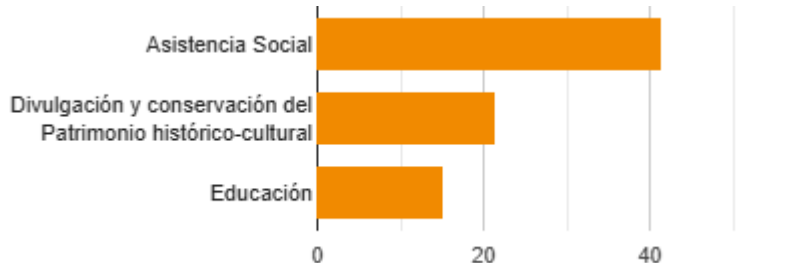
El artículo 1 determina que "es una Asociación de ámbito nacional".



## 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2024)



La entidad dirige sus actividades a la atención de personas en situación de vulnerabilidad a través de un comedor social, un ropero, al mantenimiento de su labor educativa mediante becas escolares y a la gestión, conservación y divulgación de su patrimonio histórico-cultural, principalmente en torno a la Iglesia de San Antonio de los Alemanes y el Monasterio de San Plácido.

Para ello, cuenta con un edificio que alberga la sede social, administración, comedor benéfico y la actividad vinculada a la Iglesia de San Antonio de los Alemanes. En ese mismo recinto, se ubica el colegio que estuvo operativo hasta el año 2023, sin actividad en la actualidad.

Además, dispone de un edificio que, hasta 2016, fue destinado a albergar una residencia de ancianos, así como un local, ambos en Madrid y actualmente alquilados a terceros.

#### Asistencia Social

**41.0% del gasto total**

Beneficiarios: 3.372

La Hermandad mantiene un comedor benéfico dirigido a personas en situación de exclusión social. De lunes a sábado reparte cenas calientes con una capacidad ordinaria de 80 plazas no concertadas con la administración. A quienes no pueden acceder al servicio en sala, se les entrega bolsas con alimento preparado. Además, facilita quincenalmente alimentos básicos a familias con informe de Servicios Sociales o Cáritas y complementa esta actuación con un ropero en el que se entrega ropa y útiles de aseo. Durante el ejercicio 2024, se dieron 87.586 comidas, se atendió a 219 familias mediante reparto de alimentos y el ropero entregó 1.794 prendas a 275 personas.

#### Divulgación y conservación del Patrimonio histórico-cultural

**21.0% del gasto total**

La Hermandad es propietaria de la Iglesia de los Alemanes, junto a un Museo y una Cripta. En ella, además de facilitar el culto a los feligreses, se localizan obras de arte, textiles y mobiliario de gran valor histórico que necesitan un mantenimiento y continuas restauraciones. La Hermandad organiza visitas guiadas al recinto llevadas a cabo por los propios Hermanos y a través de una empresa especializada. Con el fin de recaudar fondos que permitan costear el mantenimiento, la entidad también organiza conciertos y alquila el espacio a otras entidades (embajadas, entidades sociales, etc.).

En 2024 la Hermandad amplió esta línea de actuación con la inauguración de las visitas culturales al Monasterio de San Plácido, fruto de un convenio de colaboración suscrito con la comunidad de religiosas que lo habita. Estas visitas permiten dar a conocer el patrimonio histórico-artístico del monasterio y contribuir a su conservación mediante la apertura controlada al público.

#### Educación

**14.8% del gasto total**

Beneficiarios: 231

El Colegio Nuestra Señora Purísima Concepción fue creado en 1651 para la recogida y educación de niñas y jóvenes abandonadas, funcionando, hasta junio de 2023, como colegio concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Debido a cuestiones técnicas, en el curso escolar 2023-2024 el colegio fue clausurado. Con el fin de dar continuidad a la labor educativa de la entidad mientras reconsidera el uso que se va a hacer del edificio del colegio, la Hermandad llegó a un acuerdo con las Hermanas de Caridad y las Hermanas Mercedarias para derivar a los alumnos a los centros educativos de estas congregaciones, ofreciéndoles becas durante su estancia en ellos (uniformes, comedor, etc.).

Durante el ejercicio 2024 la Hermandad ha continuado desarrollando esta línea de actuación mediante la concesión de becas destinadas a alumnos escolarizados en dichos centros educativos. Estas ayudas se solicitan mediante un formulario individual para cada alumno y son valoradas de forma personalizada. Las becas están destinadas a cubrir gastos escolares como uniformes, comedor o actividades de refuerzo educativo. En el curso escolar 2024-2025 la entidad mantiene este sistema de apoyo educativo a los alumnos derivados a estos centros, con el objetivo de facilitar la continuidad de su formación académica mientras se analiza el futuro uso del edificio que albergaba el antiguo colegio.

#### Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	3.623	Personas en situación de vulnerabilidad. Menores escolares y familias.
------------------------	-------	--

#### Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de proyectos que se lleven a cabo en la Hermandad del Refugio, lleva consigo unos criterios de selección de los mismos, basándose en dos factores clave: estrategia y capacidad.

En el plano de la estrategia dicha elección se condiciona por dos elementos:

- 1.- La repercusión en la organización. Es fundamental analizar ésta teniendo en cuenta la voz y el voto de todas las vocalías que componen la Hermandad representadas en la Junta de Gobierno.
- 2.- El valor que aportará a corto, medio y largo plazo. Es imprescindible tomar en cuenta este criterio con el fin de dimensionar el rédito que va a suponer la implantación de un proyecto concreto.

En el plano de la capacidad, los condicionantes son:

- 1.- El riesgo que conlleva el proyecto en sí. Es esencial medir el riesgo que conlleva éste, desde todos los puntos de vista; de personal, de voluntarios, de benefactores, de donantes, de repercusión en las Vocalías en donde más incidan estos nuevos proyectos, llevando a cabo los “pros” y los “contras” de llevar a cabo el proyecto en sí.
- 2.- La duración del mismo. Es determinante analizar cuánto va a durar este proyecto y hacer un cronograma en el que se recoja el inicio, el curso y la trayectoria del mismo, si se mantiene en el tiempo o el fin del mismo si procede. Existen proyectos con principio y fin y otros que sin embargo permanecen en el tiempo y habrá que monitorizarlos.

En la selección y priorización de proyectos se trata de tener un plan que tenga en cuenta tanto la capacidad como la estrategia.

Por otra parte, se tendrán que definir unos objetivos claros del propio proyecto en sí:

- 1.- Incrementar la eficiencia.
- 2.- Proyectar el esfuerzo para el futuro.

- 3.- Conseguir la alineación estratégica no desviándose de los objetivos de la organización.
- 4.- Tender a la consistencia y transparencia.
- 5.- Claridad sobre la idoneidad o no de la implementación de un proyecto.
- 6.- Minimizar los costes.

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

La Hermandad del Refugio normalmente no tiene contrapartes salvo excepciones concretas en materia de educación o en materia de ayuda humanitaria.

En caso de pensar en contrapartes, siempre se pensará en las siguientes entidades:

- 1.- Que tengan como finalidad la acción humanitaria y la solidaridad con aquellas personas o familias o colectivos más necesitados, con especial atención a la infancia, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida, materiales, sanitarias, higiénicas etc.
- 2.- Que estén comprometidas con la sensibilización y la concienciación de la ciudadanía respecto a las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social existentes tanto en España como en el resto del mundo.
- 3.- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.
- 4.- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de la Hermandad del Refugio. En caso de proyectos en España, se priorizará el trabajo en fundaciones o asociaciones de utilidad pública.
- 5.- Instituciones en el sector de educación
- 6.- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 10 años en el área de intervención de la colaboración.

En caso de llegar a un acuerdo con contrapartes, se debe redactar un protocolo en el que se refleje claramente la forma o sistema que se llevará a cabo para llevar un control de los beneficiarios y de las actividades que hacen otras entidades como si fuera la Hermandad.

Se debe tener en cuenta no solamente el sistema de selección de los beneficiarios sino el sistema de control y justificación que deberán hacer las contrapartes por la contribución que la Hermandad hará en el tiempo de duración de esta contribución.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad tenía elaborada una planificación para el ejercicio 2025 en el que se recogían las becas previstas para sufragar los gastos educativos a los alumnos de primaria y secundaria, derivados al Colegio N<sup>º</sup>. Sra. Purísima Concepción tras su cierre en junio de 2023.

### ✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La entidad realizó una liquidación de la planificación del año 2025 presentada y aprobada por el órgano de gobierno. A modo de ejemplo, la entidad realizó entregas quincenales de comida a las 18 familias previstas en su planificación.

### ✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los*

beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

## SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

I. En cuanto al seguimiento de la actividad:

a) En primer lugar; aprobación, por parte de la Junta de Gobierno, de cualquier actividad que se lleve a cabo en la Hermandad, tanto si continua la actividad como si de una nueva actividad se refiriera.

b) En segundo lugar, aprobación posterior por la Junta General, de la planificación que abarca el plan económico, los proyectos y actividades a llevar a través de un plan de actuación.

c) En tercer lugar, el seguimiento por parte de la gerencia cuando la ha habido, en un futuro por parte del coordinador de la Hermandad, realizándose:

- Reuniones semanales, establecidas por las vocalías correspondientes y la gerencia/coordinador, con llevanza de un acta que posteriormente se expone ante la Junta de Gobierno.

- Reuniones mensuales de la Junta de Gobierno con seguimiento del plan económico y de los proyectos y actividades, así como de la gestión de la gerencia/coordinador.

- Reuniones mensuales con el equipo económico de la Junta de Gobierno con seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como sobre el control de las diferentes posiciones bancarias.

- En cuarto lugar, elaboración de la memoria de actividades del correspondiente ejercicio que supone una evaluación y control de los objetivos propuestos;

- Por último: la auditoría de las cuentas anuales que implica el seguimiento del cumplimiento de la planificación económica.

Todo ello, sometido a la aprobación posterior de la Junta General.

II. Por lo que respecta al ámbito de los beneficiarios de comidas:

Tras la aprobación de la planificación y programación del ejercicio, operan los siguientes mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la actividad de los beneficiarios llevándose dos libros de registro:

- Se realiza un primer registro con un sistema de tarjetas de 80 usuarios mensuales para el comedor. Las tarjetas llevan un número de serie, aunque se dispone de un listado, nombre y apellidos del usuario y su DNI/NIE o tarjeta de residencia, facilitándolas a personas que la Hermandad conoce que son vulnerables, previa presentación del documento de Asistencia Social de cualquier institución del estado (Ayuntamiento, Comunidad de Madrid).

- Se lleva un control exacto de las personas que acuden al comedor, ya que bimensualmente se hace una renovación de la tarjeta comentada anteriormente, y se cuentan cada una de los comensales con un contador eléctrico, pasando estos datos a unos ficheros de quiénes han acudido al comedor. Todos los usuarios están registrados en una lista y se comprueba el listado.

Además, se atiende a personas que van variando aleatoriamente a diario, a las que se les reparten bocadillos y bolsas de comida.

No se exige ninguna acreditación al resto de personas que acuden a que les entregan bolsas de comida o bocadillos, según el espíritu que siempre ha habido en la Hermandad del Refugio, de dar a las personas que lo necesitan, realizándose un control por el Jefe de Ronda juntamente con los Hermanos que estén repartiendo, de que no haya duplicidad de entrega, por ejemplo.

Existe un Libro de Registro que se encuentra en la Sala de Hermanos contiguo al comedor de la Hermandad donde se inscriben:

1. Hermanos que han actuado en el servicio de ese día en la fecha concreta con su firma.

2. Número de asistentes al comedor.

3. Número de asistentes a la cola para percibir la bolsa alimentaria coincidiendo lógicamente con el número de bolsas entregadas.

Existe otro Libro de registro de Voluntarios:

- Voluntarios que han actuado en el servicio de ese día, en la fecha concreta, con su firma y su NIF correspondiente.

Todos estos datos que se encuentran en los libros de registro son los que sirven para facilitar mensualmente a la Junta de Gobierno en un pequeño informe, cómo se ha comportado la evolución de los asistentes a estos servicios.

A final de año, extrayendo de los datos mensuales del Libro de Registro, se hace un resumen donde se extrae el número de personas atendidas, tanto de número de comidas como de bolsas facilitadas.

III. Por lo que respecta al ámbito de los beneficiarios del ropero:

Se hace un control mediante fichas personalizadas identificativas una vez a la semana con un número, que se entrega a las personas que acuden a este servicio, con el fin de que a la semana siguiente otro día puedan acudir libremente con su número, una vez inscritos la semana anterior para que puedan utilizar este servicio.

Se pueden sacar estadísticas a través de estas fichas mencionadas anteriormente para su posterior información a la Junta de Gobierno de este servicio y a final de año se hace un recuento de cuantas personas se han beneficiado de este servicio.

Está controlado por las fichas que el beneficiario de este servicio no pueda acudir al ropero en tres meses siguientes a la cita anterior que haya tenido.

IV. Por lo que respecta a las visitas culturales a la iglesia y el museo y conciertos:

Se contabilizan todas las visitas mediante el acuerdo que tiene la Hermandad con la empresa Artisplendore, que recoge los datos recogidos tanto en taquilla como en la venta online a diario.

Hay dos modalidades de visitas:

- Las visitas guiadas en horario de mañana en los turnos de 10:30, 11:30 y 12:30 y que tienen un aforo máximo por grupo de 25 personas y una duración de la visita de 1 hora aproximadamente. En ella se visita la iglesia, el museo, la cripta y la sacristía.

- La otra modalidad es la visita libre, en la que no hay límite de personas, y se puede contemplar la iglesia y la cripta. Se ofrece un audioguía a los visitantes para explicar los elementos artísticos de la iglesia, así como la historia y fundación de la Hermandad del Refugio.

Diariamente se disponen de los datos de las visitas ya que se realiza una contabilización de todas las visitas, contabilizando los ingresos que han supuesto éstas, contabilizando económicamente, los ingresos que han supuesto para la Hermandad y el porcentaje que se lleva Artisplendore, contabilizándose en la Vocalía de Iglesia estos ingresos. Con lo que, a través de estos datos, se hace un seguimiento mensual y anual que se informa a la Junta de Gobierno y posteriormente a la Junta General.

Esta misma praxis es la que se desarrolla en las visitas de otros monasterios o edificios históricos, teniendo una contabilidad segregada de estos servicios.

Anualmente, se hace un recuento, tanto del número de visitas, como de cuantos ingresos se han obtenido de estas visitas, así como de los conciertos que se están haciendo en la Iglesia de los Alemanes.

## 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

La entidad realizó una revisión de su estrategia teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la clausura del colegio en dicho ejercicio.

Como consecuencia de ello, los objetivos previstos a corto plazo son potenciar el área de comedor social, potenciar el apoyo escolar a los menores derivados a otros centros educativos e incrementar las vías de financiación a través de un aumento de las visitas a las instalaciones de la Hermandad, gestión de visitas del Convento de las Plácidas y un mayor número de Amigos del Refugio, entre otras.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>451</b>	<b>451</b>
Socios numerarios	451	Sí

#### Junta Directiva: 12 miembros (2026)

Fernando Ramírez de Haro Valdés	Presidente	Carlos Burguete Buiza	Vocal de la Iglesia
Víctor Tarruella de Oriol	Vicepresidente y Vocal de Colegio	Alicia Gómez-Trenor de Aguilar	Vocal Adjunta a la Presidencia
Joaquín Burkhalter Thiebaut	Secretario de Gobierno	Juan María Idarreta Gabilondo	Consiliario y Vocal de San Plácido
José Luis López-Sors Ruíz	Contador Mayor	Pedro de la Esperanza Rodríguez	Vocal de Hermanos y Voluntariado
Gonzalo Solana de la Puerta	Contador 2º	Daniel Rojo Fernández	Vocal de Asuntos Religiosos
Miguel Ángel Cortés Martín	Mayordomo	Caridad Sainz de Vicuña y Melgarejo	Vocal de Ejercicios

Cuenta como Hermanos Protectores a S.M. el rey Don Felipe de Borbón, al rey emérito S.M. Don Juan Carlos de Borbón y a SA.R. Don Pedro de Borbón Dos Sicilias y Orleans, Duque de Calabria y Conde de Caserta.

El Mayordomo ejerció diversos cargos públicos siendo el último hasta en el año 2019 como vocal de la Diputación Permanente del Senado.

La Asamblea o Junta General está formada por Hermanos elegidos tras el cumplimiento de los siguientes requisitos: ser mayores de edad con capacidad para obrar y con independencia económica, que tengan interés en el desarrollo de los fines, profesar la religión católica, ser fiel a la Corona Española, ser buena persona de vida y costumbres, realizar una semana de Ronda con asistencia al oficio religioso, visitar la Iglesia de los Alemanes y contar con dos Hermanos padrinos que avalen la incorporación.

La Junta de Gobierno está integrada por las diferentes vocalías que se encargan de las distintas actividades que desarrolla la Institución (Ejercicios, Colegio, Iglesia, Economía, Contaduría, Mayordomía, Voluntariado, etc.) bajo la dirección del Hermano Mayor Presidente.

Cuenta con diversas comisiones de trabajo como, por ejemplo, la Comisión de Admisión de Hermanos compuesta por el Hermano Mayor-Presidente, el Secretario, el Vocal de Ejercicios y un Vocal de Hermanos y Voluntarios.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	7
Bajas en los últimos 5 años	12

El presidente de la entidad forma parte de la Junta de Gobierno desde el año 1994. Además, el Consiliario y Vocal de San Plácido forma parte de la Junta desde 2015.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	7
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	82,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe remuneración de ningún tipo por parte de la entidad.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

##### Artículo III: Procedimiento

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Secretario de la Junta de Gobierno aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En caso de que exista conflicto de interés de la materia a tratar directamente con el Secretario de la Junta de Gobierno, se deberá poner en conocimiento con el Secretario Segundo de la Junta de Gobierno.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de la Junta de Gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés:
  - a) Siempre en reunión de la Junta de Gobierno, la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
  - b) El Hermano Mayor Presidente podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
  - c) Posteriormente el resto de miembros desinteresados de la Junta de Gobierno a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.
4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés:

a) Si la Junta de Gobierno tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

b) Si, después de lo anterior, la Junta de Gobierno decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio.

Artículo IV: Archivo del proceso y rendición de cuentas

Las actas de las reuniones de la Junta de Gobierno deberán contener:

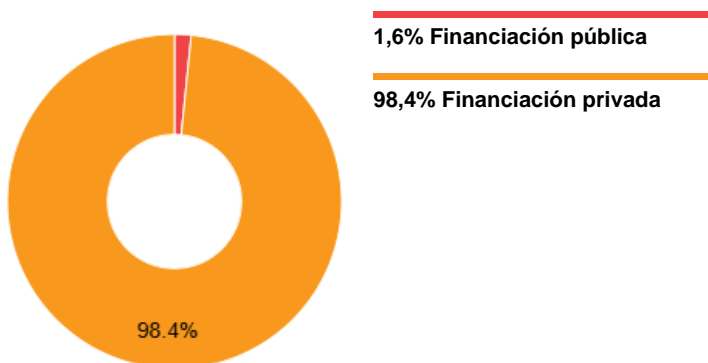
1. Los nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones.
2. Las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona interesada.
3. Las razones por las que se ha decidido continuar con dicha transacción o acuerdo.
4. El acuerdo alcanzado y la votación final.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.293.828 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.293.828 €</b>	<b>1.988.007 €</b>	<b>2.149.676 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>1,6 %</b>	<b>20.721 €</b>	<b>935.973 €</b>	<b>1.294.731 €</b>
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	0 €	663 €
Administraciones autonómicas y locales	1,6 %	20.721 €	935.973 €	1.294.068 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>98,4 %</b>	<b>1.273.108 €</b>	<b>1.052.034 €</b>	<b>854.945 €</b>
Cuotas de socios	11,5 %	149.095 €	146.734 €	146.621 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	42.997 €	65.046 €
Aportaciones de personas físicas	14,2 %	183.773 €	106.202 €	69.236 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,9 %	50.038 €	63.868 €	55.095 €
Actividades de captación de fondos	3,8 %	49.196 €	37.164 €	182.235 €
Prestación de servicios y ventas	27,2 %	351.322 €	292.040 €	0 €
Arrendamientos	7,7 %	100.000 €	0 €	9.762 €
Donaciones en especie	24,9 %	321.543 €	290.479 €	209.520 €
Financieros y extraordinarios	5,3 %	68.141 €	72.551 €	117.430 €

- Administraciones autonómicas y locales: hasta el ejercicio 2023 se computan los ingresos procedentes de la Comunidad de Madrid para las plazas concertadas del colegio Purísima Concepción, así como los convenios con dicha administración para becas de comedor y compra de libros. En 2024, el colegio permaneció cerrado.
- Cuotas de socios: se corresponde con el importe procedente de las cuotas de los Hermanos que conforman la entidad.
- Cuotas de usuarios: hasta el año 2023, se incluían los importes correspondientes a los tickets de comedor y la matrícula del colegio Purísima Concepción.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2024 las tres principales entidades financiadoras fueron Fundación La Caixa (10.000€), Fundación Legacy Emilio AMBASZ (10.000€) y Cáritas (9.900€).
- Actividades de captación de fondos: incluye diversas acciones como la cena navideña o la venta de lotería.
- Prestación de servicios y ventas: desde el ejercicio 2023 se desarrollan las visitas guiadas a la Iglesia de los Alemanes y al Monasterio de San Plácido.
- Arrendamientos: la entidad tiene un local comercial arrendado y, desde finales del ejercicio 2024, la entidad comienza a cobrar el alquiler del edificio de su propiedad situado en la Calle Pez, destinado hasta 2016 a ser una residencia de ancianos. El edificio es arrendado a una sociedad que gestiona un hotel.
- Donaciones en especie: en 2023 y 2024 se han incrementado las donaciones en especie destinadas a reforzar la actividad del comedor social. En 2024 los tres máximos financiadores en especie fueron el Banco de Alimentos de Madrid (158.552€), Produpast (30.280€) y Coca Cola Europacifics (19.725€).
- Financieros y extraordinarios: En 2023 y 2024 se produjo la venta de parte de los productos financieros de su cartera por un importe de 43.812€ y 50.662€ respectivamente.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2024	2023
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	1,6 %	47,1 %
Ingresos privados	98,4 %	52,9 %
<b>Máximo financiador</b>		
Banco de Alimentos de Madrid (en especie)	12,3 %	
Comunidad de Madrid		47,1 %

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS**

La Hermandad del Refugio procura que la relación con empresas y entidades colaboradoras y benefactoras esté

en consonancia con los fines fundacionales y los valores de la entidad.

De ahí que, para la selección de los benefactores, se establezcan unos criterios que operan como requisitos mínimos:

- 1.- Dar respuesta a las demandas sociales de manera continuada.
- 2.- Responsabilidad social.
- 3.- Solidaridad.
- 4.- Sostenibilidad medioambiental.
- 5.- Respeto al ordenamiento jurídico.
- 6.- Respeto a libertad y dignidad de las personas.

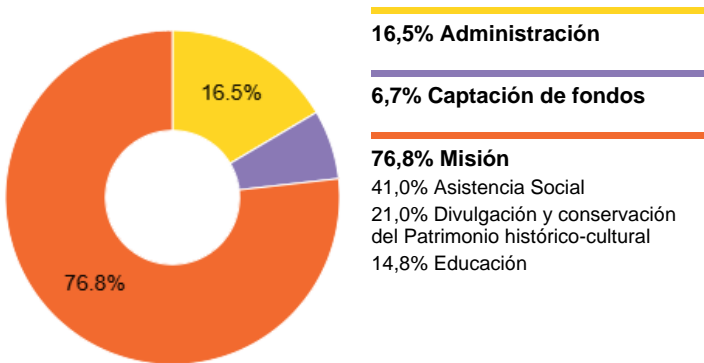
No se acepta la colaboración de entidades que se hallen incurso en procedimientos penales.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.090.905 € (2024)



### ✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	6.590 €	5.940 €	650 €
	Venta de Lotería de Navidad		
Conciertos / Cenas / Fiestas	4.440 €	3.180 €	1.260 €
	Cena anual de Navidad.		
Venta de merchandising	1.030 €	0 €	1.030 €
	Venta de insignias, veneras, etc.		
Colectas	37.136 €	0 €	37 €
	Colectas en la Iglesia a través de los cepillos de la Iglesia para sufragar los gastos de la entidad.		

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

### ✓ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

*Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.*

La entidad recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares. Para su control, cuenta con una contabilidad analítica por proyectos en la que se indican los gastos e ingresos a cada financiador y proyecto.

### ✓ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

#### **POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS**

La entidad cuenta con una política de aprobación de gastos en la que distingue entre gastos corrientes o cotidianos, necesarios para el desarrollo habitual de su actividad (oficina, cocina, limpieza, etc.), y gastos extraordinarios, que requieren autorización previa de la Junta de Gobierno. Estos últimos deben justificarse en función de su necesidad, ya sea por la ejecución de proyectos concretos o por tratarse de gastos no habituales. La Junta de Gobierno es el órgano competente para la aprobación de gastos, bien mediante intervención previa, evaluando y autorizando los proyectos presentados por las distintas vocalías, o mediante fiscalización posterior en aquellos casos en los que se produzcan gastos necesarios no planificados, como averías.

La gestión de pagos recae en la Contaduría, siendo los Contadores las únicas personas autorizadas para su ejecución. Todos los pagos deben contar con un documento interno de autorización que incluye fecha, concepto, importe, forma de pago y responsable, así como con el visto bueno mediante la firma de uno de los Contadores, tanto en la autorización como en la correspondiente factura. Asimismo, cualquier miembro de la Junta de Gobierno debe comunicar a los Contadores los gastos que pretenda realizar.

Las autorizaciones de gasto se documentan por duplicado, conservándose una copia en contabilidad y otra en el expediente correspondiente, y mensualmente se elabora una relación de pagos que debe estar revisada y firmada por un Contador.

Para aquellos gastos que superen los 3.000 euros, se requiere la aprobación de la Junta de Gobierno y la solicitud de, al menos, dos presupuestos. En el caso de obras, las facturas deben contar con la firma de los técnicos correspondientes y la aprobación final del Hermano Mayor y de la Junta de Gobierno.

Adicionalmente, la entidad revisa anualmente las condiciones con sus proveedores habituales, negociando precios y comparando alternativas con el objetivo de optimizar costes.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES**

La Hermandad se guía por cuatro criterios globales:

- 1.- La credibilidad por la confianza que generan los productos y servicios.
- 2.- La viabilidad empresarial de los proyectos que desarrolla.
- 3.- El precio de los mismos.
- 4.- El contacto personal de referencia: relación personal.

Además de estos criterios globales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios concretos:

1. Calidad de los productos o servicios ofrecidos: Es esencial evaluar la consistencia, confiabilidad y el cumplimiento con los estándares de calidad requeridos por la empresa. La calidad no solo afecta la satisfacción del cliente final, sino también la imagen de la marca y su reputación en el mercado.
2. Adaptabilidad: La capacidad del proveedor para adaptar sus productos o servicios a las necesidades específicas de la empresa es vital. Esta flexibilidad puede ser crucial para responder a cambios en la demanda del mercado o a requisitos específicos de productos o servicios.
3. Puntualidad en las entregas: La fiabilidad en el cumplimiento de los plazos de entrega es un factor determinante para el mantenimiento de una cadena de suministro eficiente. Los retrasos pueden tener un impacto

negativo significativo en las operaciones y la satisfacción del cliente.

4. Cumplimiento legal: Verificar que el proveedor cumpla con las regulaciones y normativas legales es fundamental. Esto incluye certificaciones como ISO 9001 (gestión de calidad), ISO 14001 (gestión ambiental) e ISO 4500 (salud y seguridad en el trabajo), que son indicadores de la seriedad y compromiso del proveedor con estándares de operación elevados.

5. Precios: La evaluación de los precios debe considerar no solo el costo unitario, sino también los descuentos por volumen, las políticas de devolución y las condiciones de pago. Es importante buscar un equilibrio entre coste y calidad, asegurando que las condiciones sean competitivas y justas para ambas partes.

6. Formas de pago y plazos de pago: La compatibilidad de las opciones de pago ofrecidas por el proveedor con las políticas financieras de la empresa es crucial. La flexibilidad en los plazos de pago puede facilitar una mejor gestión del flujo de caja.

7. Servicios de postventa: La calidad y disponibilidad de los servicios de postventa, incluyendo garantías, soporte técnico y asistencia, son indicativos del compromiso del proveedor con la satisfacción del cliente y pueden influir significativamente en la decisión de selección.

En base a estos 11 criterios globales y concretos, la Hermandad se rige por una selección de un proveedor después de haber analizado una terna de los mismos.

Consideran muy importante que el proveedor sepa a quien provee, a la Hermandad y el espíritu social que tiene ésta.

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.293.828 €	1.019.938 €	273.890 €	26,9 %
Gastos	1.090.905 €	1.386.767 €	-295.862 €	-21,3 %
Resultado	202.923 €	-366.829 €		

La entidad ha tenido menos gastos de personal que los presupuestados al tener que hacer frente a un importe menor de lo previsto en indemnizaciones y cargas sociales del personal del antiguo colegio Purísima Concepción. A su vez, se han recibido más donaciones de personas físicas y jurídicas de la previstas en gran medida por una mejora en el número de entradas vendidas en las visitas culturales y el incremento de las donaciones en especie.

#### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	1.795.505 €	1.003.256 €	792.249 €

Se aprueba un presupuesto para el ejercicio 2025 con un excedente que proviene entre otras de las rentas generadas por el alquiler del edificio de la Calle Pez. Estos excedentes se utilizarán para capitalizar la entidad y compensar las pérdidas generadas en años anteriores tras el cierre del colegio.

## ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

### ENDEUDAMIENTO: Bajo

#### Ratio de endeudamiento: 4,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 4,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2024</b>	<b>228.531 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>202.800 €</b>	<b>88,7 %</b>
Fianzas	202.800 €	88,7 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>25.731 €</b>	<b>11,3 %</b>
Acreeedores Varios	24.660 €	10,8 %
Proveedores	1.071 €	0,5 %

### LIQUIDEZ: Elevada

#### Ratio de liquidez: 13,6 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 15,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2024</b>	<b>384.911 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>349.902 €</b>
Tesorería	349.902 €
<b>Realizable</b>	<b>35.009 €</b>
Deudores varios	35.009 €

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2024</b>	202.923 €	15,7 %
<b>2023</b>	-1.739.609 €	-87,5 %

2022	-270.938 €	-12,6 %
------	------------	---------

En el mes de junio de 2023 se clausuró el Colegio Inmaculada Concepción, hasta entonces, sostenido por la entidad. Esto originó, en 2023, unos gastos extraordinarios en concepto de indemnizaciones y la suspensión del concierto educativo con la Comunidad de Madrid. El excedente del ejercicio 2024 se destina a cubrir los resultados negativos de 2023 y de anteriores ejercicios.

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

*Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.*

**Recursos disponibles: 1.622.481 €**

**Ratio de recursos disponibles: 148,7 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

*En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.*

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2024</b>	<b>1.272.578 €</b>	<b>100 %</b>	<b>23,0 %</b>
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>1.272.578 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>23,0 %</b>
Fondos de inversión renta variable	590.444 €	46,4 %	10,7 %
Fondos de inversión renta fija	532.067 €	41,8 %	9,6 %
Fondos de inversión mixta	111.506 €	8,8 %	2,0 %
Inversiones inmobiliarias	38.562 €	3,0 %	0,7 %

### ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid](#)

## ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

## ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

*Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2024: 83**

#### **Actividades que realizan :**

Tareas administrativas  
Participación en eventos de captación de fondos  
Asistencia en el comedor social y en el ropero.

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

#### **PLAN DE VOLUNTARIADO**

La entidad cuenta con un proceso de incorporación y seguimiento del voluntariado. Las personas interesadas en colaborar pueden inscribirse a través de la página web, indicando su disponibilidad y áreas de interés, o mediante contacto telefónico o por correo electrónico. Tras el registro de sus datos y su inclusión en la base de datos de voluntariado, se valora el encaje entre sus intereses y las necesidades de la entidad. En caso favorable, se mantiene una reunión informativa y se formaliza su incorporación mediante la firma de un convenio de voluntariado.

El alta administrativa incluye la apertura de una ficha individual y la asignación de un identificador único. Asimismo, la entidad dispone de un sistema de registro de asistencia y actividad mediante tarjeta identificativa. En relación con la formación, el voluntario recibe información inicial sobre el funcionamiento de la entidad y las tareas a desarrollar, así como una formación práctica previa a su incorporación, acompañada por miembros de la organización que supervisan y guían su actividad.

Adicionalmente, la entidad realiza un seguimiento del voluntariado con el fin de evaluar su integración y desempeño, siendo esta función asumida por un miembro designado por la Junta de Gobierno.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

#### Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

#### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La entidad cuenta con un procedimiento de gestión de donaciones en efectivo y anónimas orientado a garantizar la transparencia, trazabilidad e identificación de los fondos, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Se establecen distintos canales de recepción de donativos (transferencias, datáfono, efectivo, medios electrónicos, web, limosneros, entre otros), priorizando la identificación del donante y el registro de las operaciones, conservando la información durante un periodo mínimo de diez años.

La Junta de Gobierno supervisa el cumplimiento de la política, designando a una persona responsable de su aplicación y seguimiento.

En relación con las donaciones en efectivo, la entidad limita el anonimato, no aceptando donaciones anónimas superiores a 100 euros en sus dependencias, y estableciendo controles adicionales como la doble intervención en su gestión, el ingreso bancario inmediato de los fondos y la prohibición general de realizar pagos en efectivo con dichas donaciones, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

Asimismo, se implementan mecanismos de identificación de donantes en eventos y campañas, especialmente para importes superiores a 100 euros, fomentando el uso de medios electrónicos de pago. La entidad prevé la reducción progresiva del uso de efectivo en favor de estos medios.

Adicionalmente, se contemplan medidas de análisis de donaciones de mayor importe o procedentes de entidades, la posibilidad de rechazar donativos de riesgo y la comunicación a las autoridades competentes en caso de operaciones sospechosas.

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron auditadas por ESPAUDIT GABINETE DE ADUITORIA S.A.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 24 de junio de 2025.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.538.703 €</b>	<b>5.700.204 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.120.527 €</b>	<b>5.549.419 €</b>
Inmovilizado material	3.847.948 €	3.959.945 €
Inversiones inmobiliarias	38.562 €	38.562 €
Inversiones financieras a largo plazo	1.234.017 €	1.550.912 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>418.177 €</b>	<b>150.785 €</b>
Existencias	33.266 €	40.514 €
Deudores Comerciales	35.009 €	34.805 €
Periodificaciones a corto plazo		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	349.902 €	75.467 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>5.538.703 €</b>	<b>5.700.204 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.310.172 €</b>	<b>5.117.256 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>5.274.836 €</b>	<b>5.078.467 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	5.476.643 €	5.476.643 €
Resultados de ejercicios anteriores	-404.730 €	1.341.433 €
Resultado del periodo	202.923 €	-1.739.609 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>35.336 €</b>	<b>38.789 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>202.800 €</b>	<b>202.800 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>202.800 €</b>	<b>202.800 €</b>
Deudas a largo plazo	202.800 €	202.800 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.731 €</b>	<b>380.148 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>25.731 €</b>	<b>380.148 €</b>
Deuda a corto plazo		630 €
Acreedores comerciales	25.731 €	379.518 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.095.532 €	1.882.001 €
Ayudas monetarias y otros	-120.812 €	-59.430 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	133.217 €	33.455 €
Aprovisionamientos	-440.320 €	-387.882 €
Otros ingresos explotación		
Gastos de personal	-242.556 €	-2.769.685 €
Otros gastos de explotación	-171.146 €	-388.063 €
Amortización del inmovilizado	-111.194 €	-115.478 €
Otros ingresos/gastos	-4.345 €	-7.078 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>138.375 €</b>	<b>-1.812.160 €</b>
Ingresos financieros	17.479 €	28.739 €
Diferencias de cambio	-532 €	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	47.601 €	43.812 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>64.548 €</b>	<b>72.551 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>202.923 €</b>	<b>-1.739.609 €</b>
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>202.923 €</b>	<b>-1.739.609 €</b>

## Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024 (año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

